

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN 2012 - 2015

SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

MINUTA Y ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos, del día 16 de octubre de 2013, dos mil trece, se reunieron en las instalaciones de la antesala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Zapopan, Jalisco, ubicada en el número 151 ciento cincuenta y uno de la Avenida Hidalgo, en la colonia Cabecera Municipal de Zapopan, Jalisco, los ciudadanos Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano.

Preside esta reunión de trabajo la Regidora Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal, Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano, para lo cual, en uso de la voz, se dirige a los ciudadanos regidores presentes e integrantes de la Comisión en mención:

Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal, Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano...

*Buenos días regidoras y regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, les doy la bienvenida y gracias por su asistencia a esta convocatoria. Siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos, del día de hoy, miércoles 16 de octubre de 2013, encontrándonos en la Antesala de Cabildos del Palacio Municipal de Zapopan, Jalisco, damos inicio a la presente Sesión de la Comisión Colegiada y Permanente de la Desarrollo Social y Humano.*

*Doy la bienvenida al Lic. Mario Alberto Manzano Cuevas, quien recientemente fue nombrado Director General de la Dirección de Desarrollo Social y Humano, y a quien le agradezco su asistencia;*

Lic. Mario Alberto Manzano Cuevas  
*Muchas gracias por la invitación, estoy a sus órdenes.*

Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal.

*A continuación, para verificar la existencia del quórum legal requerido para que los acuerdos de esta sesión se consideren validos me permito pasar lista de asistencia*

Integrante de la comisión	Asistencia
Regidor Enrique Torres Ibarra	Presente
Regidor Isidoro Gallardo Flores	Presente
Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo	Presente
Regidora Griselda Morales González	Presente
Regidora Laura Lorena Haro Ramírez	Presente
Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez	Presentó oficio de justificación

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN 2012 - 2015**

**SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE  
DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

**MINUTA Y ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN**

Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes	Presente
Regidora María Elizabeth Cruz Macías	Se integró antes del primer punto de la sesión
Regidor José Antonio de la Torre Bravo	Presente
Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria	Presente
Regidor Hugo Rodríguez Díaz	Se integró antes del primer punto de la sesión
Regidora María Margarita Alfaro Aranguren	Presente
Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, como presidente de la comisión.	Presente

*Doy cuenta del oficio recibido en la oficina de mi regiduría, por parte de la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, en donde se disculpa y pide justificar su inasistencia; solicitando si tienen ustedes a bien justifiquemos su inasistencia, manifestándolo levantando la mano:*

Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
10	00	00

*Gracias, aprobado; Se integra también el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, bienvenido; y la Regidora María Elizabeth Cruz Macías; con la asistencia de 12 doce regidores tenemos el quórum legal para sesionar;*

Regidores asistentes	Regidores que presentaron oficio de justificación	Regidores ausentes
12	01	00

*Así mismo, doy cuenta que en cumplimiento a lo estatuido en el artículo 31 fracción III, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, se entregó la documentación inherente a la sesión del día de hoy se entregó vía correo electrónico a los regidores vocales de esta comisión y a sus asesores.*

*Con base en lo anterior y para iniciar los trabajos que nos competen, pongo a su consideración el orden del día -que fue presentado a ustedes con antelación a través del oficio de invitación a esta reunión de trabajo- en votación económica, les pregunto si están de acuerdo en obviar su lectura:*

Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
12	00	00

*Maga*  
*[Handwritten signature]*

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN 2012 – 2015**

**SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE  
DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

**MINUTA Y ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN**

*Aprobado.*

*¿Existe alguna observación al respecto?, de forma económica les solicito manifiesten si están de acuerdo en aprobar el contenido del orden del día:*

Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
12	00	00

*Aprobado.*

*En cuanto al primer punto del orden del día, correspondiente a la lista de asistencia y en su caso declaración del quorum legal se da por desahogado el mismo.*

*Agradezco la presencia de la Directora de Integración y Dictaminación Esmeralda Larios, de la Licenciada Isabel que nos acompañan, muchas gracias y de la Licenciada Alicia también;*

*Respecto al segundo punto del orden del día, referente a la lectura y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano, que tuvo verificativo el día 06 de agosto del presente año 2013 -misma que fue entregada con antelación a todos los regidores integrantes de esta Comisión,- en votación económica les pregunto si están de acuerdo en aprobar se dispense la lectura de la misma;*

Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
12	00	00

*Aprobado, ahora les pregunto ¿si tuvieran alguna observación con respecto al contenido del Acta?, si no existe ninguna observación, pongo a su aprobación el contenido del Acta, para lo cual, en votación económica les solicito manifestarlo levantando la mano:*

Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
12	00	00

*Aprobado.*

*Para cumplir el tercer punto del orden del día referente al Informe de actividades de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano, del 01 de octubre de 2012 al 31 de agosto de 2013, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16 BIS del Reglamento Interno de*

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN 2012 – 2015**

**SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE  
DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

**MINUTA Y ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN**

*la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco -mismo que fue entregado con antelación a todos los regidores integrantes de esta Comisión- les informo que el mismo se presentó a ustedes a manera informativa y fue presentado también a la instancia correspondiente en tiempo y forma.*

*Dando cumplimiento a lo manifestado en el arábigo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, y para cumplir con el cuarto punto del orden del día, referente a la presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los expedientes números 118/13, mismo que ya fue votado a favor en las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y de Educación; y el expediente 207/13 -toda vez que fueron circulados con anterioridad en tiempo y forma a todos los miembros integrantes de esta Comisión- les propongo obviar la lectura de los mismos, por lo que en votación económica les solicito si están de acuerdo lo manifiesten levantando la mano:*

Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
12	00	00

*Aprobado; ahora, cedo la palabra a la Lic. Esmeralda Larios Fernández, Directora de Integración y Dictaminación de este Ayuntamiento de Zapopan, para que nos dé una breve descripción de dichos dictámenes.*

**Licenciada Esmeralda Larios Fernández, Directora de Integración y Dictaminación**

*Muchas gracias Regidora, ¿cuál sería el primer expediente?, si ustedes me lo permiten la Licenciada Alicia lo expondría el presente proyecto...*

**Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal...**

*Claro que sí.*

**Licenciada Alicia de la Dirección de Integración y Dictaminación...**

*Esta iniciativa, este dictamen, perdón, es una iniciativa de la Regidora Presidenta de esta Comisión que tiene por objeto se reforme un artículo de la nueva Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, para que los estudiantes que tengan bajos recursos económicos puedan obtener becas en los transvales que hoy les llaman así, la reforma es en el artículo 158 fracción sexta, que quedaría de esta manera: para las personas que se preparen en los talleres o cursos de capacitación para adiestramiento de algún oficio impartidos por el Municipio o por el Estado a través de sus programas institucionales los cuales deberán ser informados de manera previa a la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco, para efectos de que conozcan de la vigencia de los mismos; este es el texto que quedaría en la reforma que está proponiendo la Regidora.*

*La presente foja es parte integral de la Minuta y Acta de Acuerdos de la Sesión Ordinaria y de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano, de fecha 16 de octubre de 2013. Instrumento compuesto por 24 fojas útiles por una sola de sus caras, incluyendo la presente.*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN 2012 – 2015

SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE  
DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

MINUTA Y ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN

**Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal...**

*Alguna observación que tengan al respecto compañeros regidoras y regidores; pasamos al expediente 207/13, también si hubiera un comentario por parte de Dictaminación que nos pudieran hacer al respecto.*

**Licenciada Esmeralda Larios Fernández, Directora de Integración y Dictaminación...**

*El siguiente proyecto de dictamen es el 207/13, está resolviendo una iniciativa formulada por la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, en relación a diversas modificaciones al Reglamento de Comercio y Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco, la presente iniciativa versa inicialmente en una propuesta de poder reformar el artículo 7 del Reglamento de Comercio y Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco, con la finalidad de incluir un requisito en las Estancias Infantiles en cuanto al dictamen de Protección Civil, entonces se analiza la presente propuesta, se considera viable en la primera instancia porque posteriormente se analizaron otros argumentos que nos da la Oficialía Mayor, pero la primera propuesta en sí, quedaría de la siguiente manera: sería el artículo 7 y la fracción VI, en el cual se le incluiría, bueno dice, para el caso de los giros Casa Cuna, Casa Hogar para los Menores Albergue Temporal para Menores de Guarderías, de Estancias Infantiles pertenecientes al programa de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Internados, Centros de Atención Especializada, casas Hogares para Adultos Mayores, Albergues Temporales para Adultos Mayores, establecimientos dedicados a la Prevención y Tratamiento de Adicciones, el interesado deberá presentar ante la autoridad municipal la constancia expedida por la Secretaría de Salud, en la que se acredite que el establecimiento cumple con los lineamientos establecidos en la normas tanto a nivel federal como estatal para la operación de dichos giros, además de que el personal a cargo del establecimiento se capacite con un curso de primeros auxilios que deberá ser impartido por cualquier institución avalada por la Secretaría de Salud, así como realizar un calendario de simulacros para la prevención en caso de presentarse situaciones de emergencias por sismos, incendios o cualquier tipo de contingencias, lo que se propone adicionar en la presente fracción, empezaría aquí, así como, con el dictamen favorable de la Dirección de Protección Civil del Municipio, en el cual se revalide el espacio físico requerido para cada niño y la capacidad del inmueble en el cual se pretende establecer el giro el cual no podrá ubicarse a menos de 150 metros de establecimientos o lugares que pongan en riesgo la integridad de los niños y las personas que lo asistan los mismos, este agregado como todos ustedes lo saben, las estancia infantiles de alguna manera la operación se encuentra totalmente regulada totalmente por SEDESOL y parte por la Secretaría de Salud... entonces realmente lo que el Municipio con esta adición a esta fracción del artículo 7 del Reglamento de Comercio, lo que quiere es proteger y salvaguardar la parte de seguridad de los niños que si es un servicio y es una obligación por parte del municipio y este lo quiere amparar precisamente con el dictamen de Protección Civil;*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN 2012 – 2015

SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE  
DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

MINUTA Y ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN

*las reglas de operación en cuestión de espacio en cuestión de operatividad del mismo, no las da el municipio propiamente, simplemente nos estamos afocando en la parte de Protección Civil y ubicación, que no esté ubicado el local en lugares de riesgo como pueden ser gasolineras o lugares o talleres donde se manejen solventes explosivos etc., es simplemente esta adicción. Posteriormente en la integración del presente dictamen, al pedirle la opinión sobre esta propuesta que hace precisamente la Regidora Andrea, nos abre otro panorama que no estaba contemplado por la Regidora en su iniciativa, pero que sin embargo en virtud de que estamos reformando el artículo 7 del Reglamento de Comercio, podría ser incluido y se somete a su valoración. Uno de los problemas que nos dice precisamente la Oficialía de Padrón y Licencias que se tiene para que las estancias infantiles puedan concluir su solicitud para poder ubicarse como estancias infantiles, es precisamente la problemática de los estacionamientos y nos hace un desarrollo, en este artículo 7 nosotros le damos la obligación de los estacionamientos como cualquier otro tipo de negocio de garantizar el espacio y que no se vaya a provocar un caos en la movilidad o un caos inclusive en la seguridad de los niños se da el manejo general inclusive como si fuera una guardería común o como si fuera una escuela la parte de los estacionamientos. Sin embargo la exposición de motivos que nos hace la Oficialía Mayor nos dice: "las estancias infantiles tienen otra característica, estas estancias infantiles nacen en colonias o centros de población que los mismos vecinos tienen la necesidad, es decir, la característica de la estancia infantil no es necesario el cajón de estacionamiento porque precisamente los padres que llevan a estas estancias infantiles son aquellas madres trabajadoras o padres trabajadores o ambos trabajadores que precisamente llevan de su casa a la estancia más cercana al niño, no es que vayan con el vehículo, y lamentablemente por tratarse las estancias infantiles de una manera general como si fuera con las características generales de cualquier establecimiento, no se ha podido regularizar en este sentido varias solicitudes de permiso que tenemos de estancias infantiles. Por eso se pide o se hace la propuesta y consideración a ustedes Regidores para que a través de esta comisión se proponga una reforma a este artículo 7 donde sería el último párrafo de este artículo 7 que dice: que todas las disposiciones, bueno, el artículo 7 que señala todos los requisitos que debe de tener, entre ellos es la validación de los cajones de estacionamiento por los metros cuadrados que cada negocio o cada establecimiento tiene y entonces al último termina este artículo 7 diciendo: "estas disposiciones aplicaran en todo momento en el Municipio de Zapopan sin distinguir entre zonas consolidadas y en proceso de consolidación de urbanización regular o asentamientos irregulares"; y aquí es donde entra precisamente la propuesta de la Regidora en el caso de que ustedes la consideren viable; salvo para el caso de los giros de estancias infantiles pertenecientes al programa de la Secretaria de Desarrollo Social se podrá omitir el requisito de cumplir con la demanda de los lugares de estacionamiento, entonces, también para hacer esta propuesta se revisa también lo que es el Reglamento de Zonificación*

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN 2012 – 2015

### SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

#### MINUTA Y ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN

*haber si no se contraviene alguna norma, se revisa, se ve que no y la propuesta simplemente se hace en lo que es el artículo 7 del Reglamento de Comercio; y está a su consideración.*

**Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal...**

*Gracias Directora ¿Alguna observación compañeros Regidores?*

**Regidora María Margarita Alfaro Aranguren...**

*Yo tengo observaciones. Aquí estamos partiendo de una situación por parte de Oficialía de que en general son estancias que están en lugares de mayores recursos que no, que realmente no va gente con coche etc. porque yo pienso que también existiría la opción de que si vaya gente con coche, que no necesariamente vaya que lo lleve caminando porque no necesariamente está cerca de su casa, sino está a lo mejor cerca de su lugar de trabajo y también tiene que transportarse para allá en vehículo, como creo que existe también otra posibilidad real de si necesitar cajones de estacionamiento, no eliminarlos por completo. Mi propuesta sería no excusarlos de tener lugares de estacionamiento, de decirles, Ok., que no se le pida ni siquiera un solo lugar de estacionamiento porque el que va en coche, si es necesario también tener un lugar a lo mejor por lo menos de espacio para seguridad para el niño, para entrar y dejar al niño en un lugar más seguro y eso y creo que también sería importante aunque sean colonias a lo mejor de menores recursos y también cuidar la opción de la vialidad, entonces ya.*

**Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal...**

*Si Regidor Isidoro.*

**Regidor Isidoro Gallardo Flores...**

*Yo nomas' para hacer una reflexión aquí con la regidora, es que estas guarderías y estas infraestructuras que tiene no es un requisito de acuerdo a lo que conocemos nosotros como otras instancias que de manera muy especial las van construyendo con diferentes requisitos que le permitan establecer una infraestructura apropiada como es el caso de las guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social e incluso las propias y las que están en las instalaciones de la Secretaría de Educación Pública, esta es otro tipo de guarderías en donde de manera muy especial ubican cualquier infraestructura que pudiera darse para este caso, por eso son patrocinadas y apoyadas por la Secretaría de Desarrollo Social, se sale de las otras instancias, en el otro sentido si es necesario que se aplique el tipo de infraestructura y los requerimientos de un estacionamiento, de cajones, etc. etc. porque si están construidas expresamente para eso y en estas no porque son muy reducidos los usuarios que acuden a ese lugar en virtud de que son patrocinados por la Secretaría de Desarrollo Social en ese sentido, yo creo que lo otro en lo que se refiere a las instalaciones de seguridad en donde se aplica Protección Civil si encaja en lo se*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN 2012 – 2015

SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE  
DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

MINUTA Y ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN

*aplica a la de Padrón y Licencias en el caso de la exigencia de los cajones, yo lo veo muy difícil que puedan operar con esas condiciones porque les vamos a evitar que se instalen en ese sentido cuando nosotros les pongamos una serie de requisitos, a manera de reflexión, en ese tipo de instancias de SEDESOL.*

**Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal...**

*Gracias Regidor; (solicita el uso de la voz la Regidora María Elizabeth Cruz Macías), Regidora Elizabeth.*

**Regidora Elizabeth Cruz Macías...**

*Yo también coincido con la Regidora Margarita, porque yo he visto un caso de una Instancia Infantil de SEDESOL, que de verdad cruzan la calle, dejan los coches y hasta ponen el riesgo su seguridad porque tienen que dejar el coche donde pueden y yo pienso que si se debería de aprobar también con cajones de estacionamiento para estas Instancias Infantiles.*

**Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal...**

*Regidor José Antonio de la Torre.*

**Regidor José Antonio de la Torre Bravo...**

*Nomás recordemos compañeros compañeras regidoras que nuestra facultad es regular en su totalidad el Municipio de Zapopan, no particularidades, si nosotros solicitamos a otras entes o ciudadanos, otros establecimientos, otros giros que deben cumplir estacionamientos que deben cumplir con ciertas normatividades, porque exentar algo que es su obligación y recordaremos que no en todos SEDESOL da concesiones a Instancias Infantiles, no nada más en zonas marginadas, también en zonas en donde se caracterice clase media que normalmente, hoy si hacemos un análisis de cuantos vehículos inclusive se incorporan diario a las vialidades, nos daremos cuenta que el acceso a los vehículos ya no nomás es para clases altas, sino clases media, incluso también estamos llegando a clases bajas, yo sí creo que no podemos estar exentando una autorización porque estaríamos yendo en contra de la obligación de nosotros como regidores de normar la conducta de la sociedad en todo el Municipio, entonces yo si me adhiero a la sugerencia, al comentario de la Regidora Margarita Alfaro, en que no podremos estar autorizando algo que iría en contrario a la buen armonía, al buen desarrollo, al buen crecimiento de este Municipio.*

**Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal...**

*Gracias Regidor; (solicita el uso de la voz el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria), a ver adelante, adelante Regidor.*

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN 2012 - 2015

### SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

#### MINUTA Y ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN

##### **Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria...**

*Yo creo que a partir de la base que se reglamenta en general, las Leyes y Reglamentos, si habría algunas, coincido en parte con lo que dice con lo que dice el Regidor Isidoro, que aparte es un guía en todo este camino de uno en esta institución, pero en la situación de que haya algún tipo de particularidades creo yo que en las Instancias-igual me pueden corregir sino-que son a veces en casas propias para gente que se ayuda a trabajar y a la vez ayuda a una tercera persona que trabaja y esas condiciones hacen un poco más accesible para uno y para otro el impulso al trabajo, sin embargo, también en la parte que comenta la Regidora Maga y Eli, estas mismas Instancias por las características flexibles que presenta SEDESOL, se pudiesen poner en zonas de alto tránsito o de una vialidad compleja, en alguna avenida muy concurrida que sobre la avenida sea la casa de un particular y que ahí se den todas las condiciones para que SEDESOL le pueda autorizar, yo comparto la idea que dice el Profe que en muchos de los lugares pueden ser en una calle no muy transitada que no generaría ningún problema porque se puede estacionar donde uno quiera o llegan caminando, sin embargo también me ha tocado ver sobre algunas avenidas muy transitadas que pueden dar, de hecho hay un problema y no por meter, pero en el corredor Santa Margarita, había una Mujer que estaba muy muy molesta porque prácticamente había un Estancia Infantil sobre avenida Santa Margarita, y entonces hay partes muy particulares que se pueden tornar complejo el asunto porque a final de cuentas van a tener la garantía de tener la facilidad o abrir más estancias porque en esas zonas se requiere no solo una, a lo mejor diez estancias son insuficientes, entonces el particularizar o más bien el generalizar con esta podríamos ayudar a lo mejor en un 90%, pero donde a lo mejor no tendrían problemas, porque en donde no tienen problemas como son en otras calles, de las que comparto la idea del Profe, a lo mejor ahí ni siquiera existe problema, el problema creo yo que donde no tienen lugar de estacionamiento es precisamente donde se vuelve complejo el asunto, que son en vialidades muy concurridas que no hay lugar para estacionar, entonces el aprobarlo de esta forma si ayudaríamos al 90% que a lo mejor no tienen problemas, pero estaríamos metiendo en una doble gravedad al 10% que si está muy concurrida la zona o la vialidad en esos lugares, por eso al no poder focalizar a ciertos lugares o no poder excluir la partes ricas, las partes pobres o las partes necesitadas, creo yo que si podremos hacer más complejo el asunto al facilitar en esta parte a los que no han podido sacar las, este permiso, pues porque si no lo tienen es porque esta complejo, digo, coincido en este momento con las dos partes, sin embargo, el generalizar podríamos en un momento dado entorpecer ciertas vialidades que, como ya lo vio la Regidora Eli y a lo mejor algunos de nosotros, habría lugares que cumplirían todo lo de SEDESOL, lo tendrían que poner porque nosotros ya no podríamos oponernos a ello y sería muy complejo en algunos lugares la zona, es cuánto.*

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN 2012 – 2015

### SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

#### MINUTA Y ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN

##### **Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal...**

*Yo les quiera hacer una propuesta, si nos ayudara la Licenciada Esmeralda a leer el texto original de la iniciativa y a lo mejor la cuestión de los cajones de estacionamiento dejarlo como está regulado, como está establecido y mejor solamente ver lo de la Iniciativa como fue en forma original.*

##### **Licenciada Esmeralda Larios Fernández, Directora de Integración y Dictaminación...**

*Si efectivamente, este, la Iniciativa en forma original como lo comentaba, era nada más la propuesta del dictamen de Protección Civil, en la misma integración del expediente surge la propuesta de los estacionamientos, entonces como comenta la Regidora Andrea, en dado momento si todavía, considero que es un problema que se debe de resolver, ya sea con una modificación en el Reglamento, o con otra propuesta que ustedes hagan, pero lo que podría ser es que este proyecto en este momento se evite la parte de los cajones de estacionamiento y simplemente se apruebe resolviendo la propuesta de la Regidora Andrea que inclusive es urgente y muy válida que exista un dictamen previo de Protección Civil y dejar en la mesa ante ustedes la parte de los cajones de estacionamiento en las Instancias Infantiles porque es un tema que realmente se tiene que analizar de fondo, porque independientemente de que no se modifique el Reglamento en este momento existe y Padrón y Licencias tiene una lista muy grande de Estancias Infantiles que en este momento no cubren con ese requisito y si verlo más adelante como puede ser esa solución cubriendo los comentarios de todos los regidores.*

##### **Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal...**

*Estudiarlo más a fondo. Regidor Isidoro.*

##### **Regidor Isidoro Gallardo Flores...**

*Yo creo que si tenemos que ser muy precisos y creo que también tenemos que establecer un municipal y no un criterio particular para cada caso, yo recuerdo a un amigo que yo le hice una pregunta a una convocatoria a Felipe Asencio Álvarez, Felipe de Jesús Asencio Álvarez, sobre este tema, que él es un impulsor de este tipo de procesos cuando estuvo al frente de SEDESOL, y él me decía que el propósito y la visión del criterio que se manejaba era para poder resolver una demanda que tenía consecuencia en zonas muy especiales sobre personas muy especiales que no podían acudir, ese era el propósito y él es un impulsor con esa visión lo manejaba, para ese tipo de cosas, pero yo creo que si nos metemos en, si nosotros vamos a regularizar, digo, en el sentido de la exigencia de los cajones vamos a evitar que en muchas guarderías-ese es mi punto de vista y lo pongo en la mesa, nomas' eso-vamos a evitar que en muchas colonias donde hay necesidades no se van a poner guarderías.*

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN 2012 – 2015

### SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

#### MINUTA Y ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN

**Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal...**

*Gracias Regidor; (solicita el uso de la voz el Regidor Enrique Torres Ibarra), Regidor Enrique Torres.*

**Regidor Enrique Torres Ibarra...**

*Yo creo que las dos posiciones creo que son aceptadas, yo he visto muchas casas de atención y guarderías que por avenidas principales donde no tienen cajón de estacionamiento, en algunos casos si los mismos maestros ponen sus medidas de seguridad para que la gente pase de pasaje, recoja pasaje, ahí parte enfrente de Patria -Regidor Isidoro Gallardo flores: los fantasmas, sacan los fantasmas- de alguna manera los que ya están no se les puede negar que sigan trabajando en las mismas condiciones, pero si por lo menos exigirles las medidas de seguridad donde no haya la posibilidad de cajones de estacionamiento.*

**Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal...**

*Regidor José Antonio.*

**Regidor José Antonio de la Torre Bravo...**

*Hay temas que tendremos que analizar con más detenimiento, recuerden lo que desgraciadamente paso en sonora, no solo son temas de estacionamiento, desgraciadamente se han dado autorizaciones, les han dado claves la Secretaría de Educación, inclusive las mismas autoridades municipales para operar Estancias infantiles sin siquiera la infraestructura adecuada, de seguridad a los infantes en donde casas de interés social las habilitan para Estancias infantiles, entendemos que es una urgencia y que es una solicitud de los ciudadanos el poder tener guarderías, estancias infantiles, que las autoridades municipales deberíamos estar ocupadas-preocupadas para resolver este tema, pero tenemos que hacer responsables en el tema, no nada más en estacionamientos, yo creo que nos tendremos que ir más a fondo y mi propuesta que pondría en esta mesa es que la retiráramos este dictamen para un mejor análisis y he redundado, yo no quisiera tener en un sentido de votación de forma irresponsable que el día de mañana una desgracia como la que paso en Sonora un tema de inseguridad, que un niño sea atropellado, porque también podría ser el caso, debe haber mecanismos de seguridad desde los barandales que se deben de instalar a las afueras de una guarderías que salga un niño corriendo y lo detenga un barandal que tenga la infraestructura de seguridad en las instalaciones que no entorpezca el tránsito de las zonas, yo sí creo que tenemos que hacer un análisis más a fondo, por lo cual creo que pediría a la presidencia de esta comisión si va a poner a consideración que se retire este dictamen para un mejor análisis.*

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN 2012 – 2015

### SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

#### MINUTA Y ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN

**Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal...**

*Gracias regidor; precisamente uno de los fundamentos más importantes de esta Iniciativa y que es de manera urgente su aprobación, es para que exista el dictamen de Protección Civil y creo que el estudio a fondo lo podemos hacer-este, yo también soy de la idea que tenemos que estudiar más a fondo todo- pero si existe una urgencia de aprobar el que exista un dictamen de protección civil porque si no, de aquí a que se haga el estudio las guarderías seguirían sin tener este dictamen, entonces yo si le solicitaría si está usted de acuerdo que pudiéramos hacer solamente como fue el sentido inicial de la iniciativa y que si estudiemos más a fondo, podríamos hacer una mesa de trabajo si ustedes gustan, en donde podríamos revisar más aspectos que también es importante que se regulen y que pudiéramos estar trabajando como Comisión de Desarrollo Social y Humano.*

**Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria...**

*Nada más ver la parte de que para cualquier Estancia se necesita el dictamen de Protección Civil, no estando a 50 metros de algo de peligro.*

**Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal...**

*El dictamen de Protección Civil a 150 metros.*

**Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria...**

*Ok., solo esa parte, igual comentaba algo el Regidor Oscar que también se puede analizar en esta mesa que se escucha interesante, pero si lo podemos hacer en una mesa de trabajo donde veamos todo.*

**Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal...**

*Esa es mi propuesta.*

**Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo...**

*Una propuesta nada más para ponerla aquí en el último párrafo, le comentaba a la Licenciada Esmeralda; donde dice se podrá cumplir con el requisito de cumplir con la demanda de lugares de estacionamiento y proponemos que previo estudio o dictamen de viabilidad por parte de la Secretaría de Movilidad, que ellos son los expertos, como dicen, en algunas avenidas si sería muy complicado; que estuviera avalado por la Secretaría de movilidad, nada más con un dictamen pudiera ser.*

**Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal...**

*Que estuviera avalado por la Secretaría de Movilidad.*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN 2012 - 2015

SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE  
DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

MINUTA Y ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN

**Regidor José Antonio de la Torre Bravo...**

*Es que yo creo que si tenemos en esta mesa de trabajo porque, por un lado traemos el discurso de la desregulación de trámites y por otro lado seguir metiendo más trámites, a mí que me preocupa el tema de Protección Civil?, no sé si sí tengan alguna normatividad especializada en temas de escuelas.*

**Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal...**

*Si existen Normas Oficiales.*

**Regidor José Antonio de la Torre Bravo...**

*Este, si Protección Civil pudiera delimitar los puntos, si ya tenga ese dictamen, no sé, yo quisiera saber el punto de vista si los manuales de procedimientos que debería tener ya establecidos Protección Civil para poder tomar una decisión si se le otorga o no se les otorga un dictamen, necesitamos verlo en todas las comisiones, por ejemplo, en Giros Restringidos con Seguridad Pública, este, ahí polígonos de inseguridad en donde se están otorgando licencias de venta de vinos y licores, este, pero lo estamos dejando a criterios no a normatividades o a manuales de procedimientos, eso es lo que me preocupa, que los estamos dejando a la interpretación del que este en turno de responsable del área de Protección Civil, por eso diría que nos fuéramos más a fondo, que, entiendo la urgencia de regular este dictamen, pero yo creo que tenemos que pedir también a Protección Civil en mesas de trabajo para hacer una normatividad un manual de procedimientos en el que se establezcan los criterios, los criterios a llevar estos.*

**Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal...**

*Los criterios están establecidos a través de las Normas Oficiales Mexicanas y son los que Protección Civil debe respetar, creo que podemos establecerlo o dejarlo por escrito para salvar ese punto; esa es mi propuesta.*

**Regidora María Margarita Alfaro Aranguren...**

*Yo sí estoy de acuerdo con el Regidor José Antonio en el sentido que, bueno, mi propuesta sería votarlo con la primera parte del dictamen de protección Civil, bajar el otro párrafo u omitirlo en este dictamen, pero creo que sí es importante nosotros darnos a la tarea de analizar cuál pudiera ser la solución a este problema para no aventarle nada más la bolita a Movilidad que quien sabe cómo lo acaben regulando, porque yo creo que la responsabilidad es de que aquí se hace y se hace bien y hacer un análisis responsable en vez nada más de dirigirles a ellos las responsabilidades de emitir un dictamen, meternos más a fondo para verlo bien y determinar criterios.*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN 2012 – 2015

SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE  
DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

MINUTA Y ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN

**Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal...**

*Me parece muy bien verlo a fondo; si les parece bien estaremos convocando, convocaremos a una mesa de trabajo para revisar la cuestión de los cajones de estacionamiento en donde pudiéramos revisar a fondo ese tema y poder hacer una propuesta ya concreta.*

**Regidor Isidoro Gallardo Flores...**

*Sería más completo, digo, si nos vamos a meter a una mesa de trabajo no nada más vamos a analizar los cajones de estacionamiento, revisaríamos un paquete completo de seguridad, de posibilidades, de dimensiones y de todo, para que esto sea, porque luego vamos a dejar otro hueco.*

**Regidor José Antonio de la Torre Bravo...**

*Yo nomas' pongo un ejemplo de esto, Protección Civil ya tenía conocimiento de lo que paso en el hospitalito y no delimito, no llevo la normatividad que le marcaba, fue un criterio de protección Civil de no haber clausurado antes de lo que paso en el hospitalito, nos llevamos pero debió haber clausurado todas no nomas' el área, no haber permitido que hubiera ingreso inclusive que ni que se permitiera a los trabajadores de la construcción estar ahí, pero fue a criterio, no están aplicando la normatividad, a mi si me preocupa el tema de los niños, ahí fueron niños y ahí inclusive si recuerdan era una Instancia Infantil a un costado de donde estaba, yo lo que pido seamos responsables en un tema no nada más es decir el dictamen de Protección Civil, sino marcamos manuales de procedimientos y que se vea bien lo que se tiene que hacer para dar un punto de vista técnico Protección Civil, yo si pediría que nos metiéramos a fondo, entiendo la premura del dictamen de Protección Civil, pero creo que no nada más es un dictamen, donde digamos, ah sí con el dictamen la libramos cuando no hemos visto que realmente se aplique un criterio uniforme en todas las medidas de seguridad. Y puse ejemplo ahorita el hospitalito, pero traemos ahorita lo que está pasando en la parte sur del municipio con el tema de los incendios de las alcantarillas y ahí también tenía que Protección Civil haber dado un dictamen de cada una de las alcantarillas y simplemente por criterios se autorizan sin ir a fondo con aspectos técnicos y normativos, eso es lo que a mí me preocuparía.*

**Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal...**

*La propuesta está en el sentido de que sea el trámite de Protección Civil y aumentábamos la cuestión de la Norma Oficial, las Normas Oficiales Mexicanas de aplicación, si dejamos, yo insisto en que podamos votarlo y se apruebe, porque el tiempo que dejemos pasar de aquí a que hagamos la mesa de trabajo y que volvamos a revisarlo, seguirán la guarderías sin el dictamen de Protección Civil y creo que también ahí es una responsabilidad de nosotros como regidores, podemos estudiarlo más a fondo, pero creo que si debemos establecer medidas de seguridad.*

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN 2012 - 2015

### SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

#### MINUTA Y ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN

##### **Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria...**

*Una duda, por ejemplo, solicitamos este, está la premura de esto para que se puedan hacer los dictámenes de protección civil, supongo para nuevas guarderías, porque las anteriores tendrían ya la autorización, o ya estaría en la situación, entonces porque no proponemos que no se expida ningún permiso más para Estancias hasta que no esté analizada en la mesa porque si la urgencia es que no los tengan, pues podríamos aquí determinar solicitarle al Alcalde que no se expida ningún permiso para Estancia, hasta que no exista un lineamiento específico de lo de las guarderías, a menos que nos digan en el dictamen se va a decir que con este dictamen de protección Civil que no los cumpla se le va a cancelar la Estancia, porque a final de cuentas quienes ya están, están operando con una Norma, entonces que vamos a hacer con este nuevo dictamen porque muchos no van a tener las cualidades como lugares físicos para que puedan ser una Estancia Infantil, salidas de seguridad, cuestiones de emergencia, este, los propios extintores, etc. etc., creo que el 80% no va a cumplir con lo que se le va a pedir como protección civil, más o menos sabemos lo que van a pedir, entonces mi pregunta sería ¿para este dictamen que vamos a hacer?, vamos a cancelar todos los que no cumplan los requisitos, se les va a dejar y esto es para lo que viene de aquí en adelante, porque si es así no hay urgencia siempre y cuando no se mande ninguna nueva autorización, entonces ahí no habría urgencia, porque entonces desde aquí suspendemos las autorizaciones hasta que no se haga una mesa de análisis en general y no nada más de los estacionamiento, me preocupa más lo de protección civil en sí que haya lineamientos como dice el Regidor José Antonio, específicos de que es lo que tiene que llevar como para cualquier otro lugar o negocio, sabe que son salidas extintores, rutas de evacuación.*

##### **Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal...**

*Los lineamientos que están establecidos en las Normas oficiales Mexicanas y existe una que se creó a partir del siniestro en Sonora que es la Norma Oficial Mexicana NOM 032SSA3/2010, Prestación y Servicios de Asistencia Social para Niños, Niñas y Adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad, ya existe la Norma Oficial, está establecida, pero, aquí la importancia de que se someta a votación, no sé si quisiera comentar algo también la Directora.*

##### **Licenciada Esmeralda Larios Fernández...**

*Si, para abundar precisamente en la integración del expediente, nos comentaba la Oficialía de Padrón y Licencias, que tiene en este momento en stand by varias solicitudes de licencias porque estaban esperando precisamente está reforma para poder otorgar y exigir este dictamen de Protección Civil, entonces sí están, si ha habido platicas inclusive con usted de que están esperando está parte para poder otorgar estas licencias y es cierto, no puedes aplicar una retroactividad en cuestión de requisitos cuando ya lo habían dado, pero si puedes comenzar, todo esto que está en la fila comenzar ya con este dictamen de Protección Civil.*

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN 2012 – 2015

### SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

#### MINUTA Y ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN

**Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal...**

Así es; (solicita el uso de la voz la Regidora María Elizabeth Cruz Macías), Regidora Elizabeth...

**Regidora Elizabeth Cruz Macías...**

*Pero ¿de cuantas peticiones estamos hablando?*

**Licenciada Esmeralda Larios Fernández...**

*No tengo el número exacto, recuerdo, no lo tengo exacto, que eran entre 70.*

**Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria...**

*Pero va lo mismo, si hasta el día de hoy no se han dado y sigue caminando Zapopan, digo, se podría esperar una semana más y establecer, podríamos decir que se basa en los lineamientos de la Norma NOM034, pero a final de cuentas creo que Zapopan tendría que tener la responsabilidad de determinar ciertos parámetros como ya están establecidos para abrir cualquier negocio, para cualquier negocio ya saben que son extintores, salidas etc. etc., salvo podríamos dejar una semana a verlo porque que no abran 70 Estancias o 100 Estancias no pasa nada, osea, esto sería interesante el haber dicho que las que ya están abiertas sino cumplen se van a cancelar y ahí sería le entramos y regularizamos todo, si no vamos a llegar a ese extremo y es para las de aquí en adelante pues empecémoslo bien y veamos que va a pasar con las que no cumplen los requisitos porque si es grave que en un incendio, niños no tenga ruta de salida y puedan sufrir alguna situación, creo que es todavía mucho tema hasta para mesas de análisis entre SEDESOL y nosotros porque aquí podríamos nosotros conscientemente ver muchas posibilidades de garantía de los niños cuando SEDESOL da muchas facilidades para este tipo de Estancias, entonces si no hay estos, yo no le vería urgencias.*

**Regidor José Antonio de la Torre Bravo...**

*Sí ha pasado tanto tiempo, lo que me extraña es, un dictamen cuando realmente es prioritario pues llegan y se cabildea como lo ha hecho la Regidora Laura Haro y como lo han hecho otros regidores cuando ven la necesidad de la premura pues se va haciendo un análisis, pero es un dictamen que a mi si me gustaría votarlo con más detenimiento y con un mayor análisis, yo quisiera, si hay mucha urgencia pues vamos a trabajar, puede ser en estos días hacer la comisión y la próxima semana estarlo votando, de todos modos no hay sesión del Pleno ahorita, no está agendada una Sesión del Pleno.*

**Regidor Isidoro Gallardo Flores...**

*Yo parto de un principio, este debate se origina porque, yo creo que tiene un fundamento que se da a través de los cajones de estacionamiento, así se origina y este punto que me parece esencial*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN 2012 - 2015

SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE  
DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

MINUTA Y ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN

*debe de estar normado a través de las Normas y ya lo decía Juan Ramón, que a través de lo que paso en Sonora hubo una serie de reflexiones, modificaciones y aplicación a una Norma en trato de vida y esto se puede resolver en el proyecto original donde no se meta lo de los cajones y que se haga una adhesión donde debe decir que se debe de cumplir con todo lo establecido a través de las normas con las que se rigen y con eso resuelves todo lo de la mesa de análisis, a que nos va a llevar una discusión en una mesa de análisis ¿a establecer lo que ya se estudió, lo que ya se programó?, a través de las Normas oficiales Mexicanas, nomas´ que se le haga ahí una adhesión que se deberá cumplir, cuando hablamos de lo de Protección Civil, con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana a este caso y creo que con esto hasta con esto resolvemos el asunto de las posibles inquietudes; ¿Cuál es la Norma, que requisitos deben de tener?, por supuesto que deben de ser de seguridad, por supuesto que debe decir de todo ese tipo de cosas, porque además estuvo el debate muy fuerte con lo de Sonora.*

**Regidor José Antonio de la Torre Bravo...**

*Y se les tomo en cuenta a Protección Civil en el dictamen y que es lo que se querría?*

**Regidor Isidoro Gallardo Flores...**

*Por eso Pepe, si tú estableces que se les dé el requisito de Protección Civil y se considere y se tome en cuenta lo establecido en la Norma, ya establecidas que funcionen a nivel nacional, con eso resolvemos la posible mesa de debate, creo yo.*

**Regidor José Antonio de la Torre Bravo...**

*Lo mismo que ha pasado en la Comisión de Giros Restringidos, se les pide el dictamen de policía y a veces lo dan, a veces no lo dan y de repente tienen un criterio y de repente tienen otro criterio, yo lo que digo cual es la urgencia, si así se había transitado, porque de la noche a la mañana nos dicen ahora sí, sin ni siquiera ponernos a analizar a fondo un dictamen; Yo mi solicitud la mantengo en que se retire para un mejor análisis, sino yo lo votaría en contra del dictamen.*

**Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal...**

*Les parece si lo sometemos a votación?; lo sometemos a votación o alguien quiere hacer algún otro comentario.*

**Regidor Isidoro Gallardo Flores...**

*Pero como quedaría la redacción.*

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN 2012 - 2015

SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE  
DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

## MINUTA Y ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN

**Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal...**

*Son dos propuestas, la propuesta original de la Iniciativa para que exista el dictamen, si gusta le cedo la palabra a la Licenciada Esmeralda Larios, para que nos diga cómo quedaría.*

**Licenciada Esmeralda Larios Fernández...**

*Nada más decirles, recordarles que este proyecto de dictamen no solo está en esta comisión, está también en Reglamentos, entonces posiblemente aquí lo que ustedes pueden analizar es la parte o la intención que ustedes tienen de la protección civil de la seguridad de los niños y dejar en la Comisión de Reglamentos específicamente lo que quieren cuidar como comenta el Regidor Juan Antonio, nada más como un comentario, perdón, José Antonio.*

**Regidor Hugo Rodríguez Díaz...**

*Yo con todo respeto a la Presidenta, para antes de la compañera, bueno, en primer término yo creo que las atinadas intervenciones de nuestro compañero Isidoro son buenas y loables, pero independientemente de que lo haya dicho en el Senador o que lo diga quien lo diga, yo creo que SEDESOL, como cualquier institución y como cualquier persona, debemos de ir pasando a criterios de calidad en este país, seamos pobres, seamos ricos o seamos clase media, en la última parte que usted comenta señor Regidor acerca de las normas yo si me abstendría sino hay una reglamentación bien clara, vamos a poner un ejemplo: Lueje Tamargo se basó en una norma, Lueje Tamargo ¿Quién es?, es la persona que ordeno por parte de CONAGUA, que construyeran en todas las partes inundadas en Acapulco y el señor corrió y todos los de las Normas Federales corrieron, entonces, los niños que se murieron en Sonora, la gente fue la que perdió sus casas, pero además a quien responsabilizan de todo es al Municipio, a nosotros nos van a responsabilizar, la Norma no nos quita de nada, ahí estaba la norma, está la Norma de CONAGUA, y ellos permitieron construir y ellos permitieron todo y ahora van sobre los regidores y presidentes municipales que autorizaron todo eso, entonces vamos hablando con la verdad, esto como cualquier cosa es un negocio, las guarderías las repartió Martita y Fox y fueron un negociazo a puros amigos cercanos, a la gente de Acción Nacional y los resultados fueron espantosos, especialmente en Sonora y las Estancias Infantiles que muy diferentes para gente pobre, ahí del barrio, no no, esto es un negocio, vamos hablando con toda claridad y como negocio debe de cumplir las Normas y lo de estacionamientos, yo, si dictaminación pone un párrafo donde dice que con esta Norma toda autoridad municipal no tendrá ninguna responsabilidad, entonces lo voto y lo voto a favor, pero sino lleva esa claridad yo no voto, es cuánto.*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN 2012 – 2015

SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE  
DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

MINUTA Y ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN

**Regidor Isidoro Gallardo Flores...**

*Yo nomas´ una pregunta, a lo mejor me salí del contenido del dictamen, ¿en dónde dice vamos a ser omisos, en que parte podemos ser omisos, o en que parte estamos autorizando algo que pueda repercutir con una sanción al Municipio como lo maneja usted, en que parte?*

**Regidor Hugo Rodríguez Díaz...**

*En la primera, la Norma Oficial va a tener a todas luces generalidades y va a decir, bueno, esta es la Norma para que ustedes establezcan este negocio, ah, pero todo lo que es municipal yo no les ordene a ustedes que son pusieran estacionamientos, la Norma no te dice que no cumpla extinguidores, la norma no te dice que no tenga estas medidas, eso es responsabilidad de ustedes y las demandas vienen contra nosotros, como andan ya persiguiendo a todas las autoridades municipales, ustedes pueden verlo en los medios, por eso te digo, la salida muy ejecutiva y correcta en lo general, así es como tú la planteas, yo simplemente digo que haya un agregado que más allá de lo que diga la Norma, en todo lo que concierne a esto, el dictamen de Protección Civil, pero las autoridades ejecutivas no tendrán, nosotros, para ser claros, no tendremos ninguna responsabilidad, que quede bien claro la redacción, es decir, el razonamiento directo de la Norma Oficial Mexicana para estos negocios, te cubre la generalidad, te cubre todo, pero la parte federal y eso, bueno, tú tienes un conocimiento pleno, hasta ahí llega, la otra parte va a decir, yo nunca te dije que hicieras esto, lo otro, la cuestión a, b, c, o d, de lo que ahorita estamos planteando, entonces en general yo estaría de acuerdo siempre y cuando quede a salvaguarda que nosotros no tendríamos ninguna responsabilidad y que las instancias que corresponden serían las responsables por los dictámenes que emitan y por las consecuencias que ellos traigan, los de Protección Civil, los de Estacionamientos, bueno, nosotros ahí aprobamos esto, pero yo no soy como Regidor quien dice si lleva estacionamientos o no es la reglamentación, osea, creo que si podemos tener una salida a esto, al dictamen y estamos para apoyarlos nada más hay que decir todo.*

**Regidor Isidoro Gallardo Flores...**

*La propuesta es que el dictamen deberá tener una especificación donde puedan quedar salvadas las posibles inquietudes y que pudiéramos generalizar que todos los requisitos habidos y por haber deberán quedar establecidos y yo creo que con eso salvamos mucho o hay algún interés preguntaría yo?*

**Regidor Hugo Rodríguez Díaz...**

*Sí, con lo que dice el sí, con lo que dice el Regidor sí, lo de la Norma yo realmente lo vería incompleto, tendría que venir un apartado donde cumplan exactamente como tú lo acabas de*

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN 2012 – 2015

SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE  
DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

## MINUTA Y ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN

*decir, que cumpla todos los requisitos habidos y por haber que marquen las leyes municipales, no nada más la normatividad.*

**Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal...**

*Con ese texto?, Directora podríamos ver cómo quedaría con la propuesta del Regidor Isidoro, sería las Normas oficiales Mexicanas aplicables y la reglamentación; es que no escucho lo que dijo el Regidor, Directora; Regidor Isidoro le podría comentar a la Directora también para que ella tome nota; su propuesta.*

**Licenciada Esmeralda Larios Fernández...**

*Dice: Así como con en el dictamen favorable de la Dirección de Protección Civil del Municipio, en el cual se revalide el espacio físico requerido por cada niño y la capacidad del inmueble en el cual donde se pretenda establecerse el giro, el cual no podrá ubicarse a menos de 150 metros de establecimientos o lugares que pongan el riesgo y la integridad de los niños y las personas que lo asistan en los mismos.*

**Regidor Isidoro Gallardo Flores...**

*De tal forma se propone que se aplique la normatividad que cubra todos los ámbitos de seguridad ¿te parece bien, querías agregarle algo?-refiriéndose al Regidor Hugo Rodríguez Díaz-todos los ámbitos de seguridad que aplique la reglamentación para la protección del usuario ¿no queda así, o lo cumples o no lo cumples? ¿Cómo quedaría entonces?*

**Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria...**

*Y cuál sería?, es muy amplia, toda la normatividad de la seguridad, es que ahí nos van a meter más en broncas es que decir, todas las normas de seguridad, puede ser todo y nada.*

**Regidor José Antonio de la Torre Bravo...**

*¿Cuáles son las Normas que tienen que aplicar, para empezar, conocemos todas las Normas?*

**Regidor Isidoro Gallardo Flores...**

*Haber ¿ibas a corregirle algo Hugo, cómo quedaría?, para que la escuchen aquí.*

**Regidor Hugo Rodríguez Díaz...**

*Lo que tú comentaste, tanto tú como yo utilizamos la palabra "se propone", no, debe decir "deberá", se propone, es si quieren o no.*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN 2012 – 2015

SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE  
DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

MINUTA Y ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN

**Regidor Isidoro Gallardo Flores...**

*Haber ¿cómo quedaría?, para que la escuchen aquí.*

**Licenciada Esmeralda Larios Fernández...**

*Las personas que asistan a los mismos, de tal forma deberán aplicarse la normatividad que cubra todos los ámbitos de seguridad y aplique la reglamentación para la protección del usuario.*

**Regidor José Antonio de la Torre Bravo...**

*Está abierto el criterio de su titular y no dice siquiera claramente cuáles son las normatividades, osea, cual es la prisa*

**Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal...**

*Yo les hago una propuesta compañeras regidoras y regidores, como esta Iniciativa tiene que trabajarse también en Reglamentos y Puntos Constitucionales, yo les propondría que hiciéramos una mesa de trabajo conjunta, pero de regidores de las dos Comisiones para trabajarlo y hacer ya una propuesta para votación. La retiramos y vamos a programar si está de acuerdo la Presidenta de Reglamentos, una conjunta, pero como mesa de trabajo primero, para que pudieran tener información y pudiéramos trabajar el tema a fondo y dejarlo bien reglamentado; adelante Regidor.*

**Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria...**

*Aprovechando, un comentario que tengo, en esa mesa se podría tomar en cuenta pero para que si la van haciendo la tomen en consideración y otra situación externa; una yo iba a comentar aparte de sujetar a las Normas Federales y eso, a lo mejor decidir los lineamientos que el Municipio determine que es lo importante, porque una Norma al ser Norma no puedes especificar todo lo que se quiera normalmente para eso son los Reglamentos, los lineamientos, etc., etc., que vayamos trabajando más que nada aparte de esta mesa, es más importante creo yo, los lineamientos que se tienen que tomar, justos lo que pensaba el Regidor José Antonio, para en un momento dado, creo que el artículo debe ser un poco más breve y no vamos a meter todas las especificaciones de seguridad, a lo mejor ahí tendríamos que decir las Normas Federales y Estatales y los Lineamientos del Municipio, creo que lo importante es generar los Lineamientos del Municipio, pero no soy de la idea que lo dejemos tan abierto porque a lo mejor nunca se cumple en tiempo, entonces que alguien vaya trabajando más Protección Civil en los Lineamientos para que ese día de la mesa lleguen y no lo propongan para no alargarlo más y que nos digan esos son los lineamientos y sobre eso trabajamos y lo aprobamos porque si lo dejamos abierto va a quedar mucho tiempo y mi otro comentario, también quisiera que fueran viendo en el asunto de que si no hubiese multa, por ejemplo, ahorita lo estamos sujetando a 150*

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN 2012 - 2015

SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE  
DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

## MINUTA Y ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN

*metros, puede que en estos momentos ya existan guarderías a menos de 150 metros por ejemplo, una gasolinera, a quien se le aplicaría, si es que se le aplica, vamos a entrar al tema de sanciones, si se va a suspender el permiso a la guardería, si vamos a ver el tema de la gasolinera, la vinatería, osea, esto va a llevar más allá de una situación porque puede que en materia de seguridad pueda aplicarse retroactivamente que ya lo analizara dictaminación, por ejemplo la Ley de Confianza, de Control de Confianza, los policías se las aplicaron porque era un tema de seguridad, creo que se tendrá que analizar, pero más allá de eso también a lo mejor se tendrían que hacer modificaciones a otro tipo de Reglamentos con otro tipo de permisos, no solamente en las Estancias, también para el asunto de gasolineras, vinaterías, esto tendría que provocar otras modificaciones a Reglamentos para otro tipo de permisos, porque en esta se hace este impedimento, pero también va a ver impedimento para gasolineras, bares, etc. etc. no estar a 150 metros de una guardería, entonces tendría que provocar indudablemente modificaciones a otro tipo de Reglamentos de otro tipo de giros, para que de una vez vayan viendo a que otros tendríamos que modificar.*

**Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal...**

*Se haría de manera conjunta y le pediríamos apoyo a la Dirección de Integración y Dictaminación. Gracias Regidor. Podemos someter a votación ¿les parece bien?, compañeros regidoras y regidores podemos someter a votación el expediente 118/13, -moción de orden- si les parece bien vamos a someter a votación el dictamen anterior que es el 118/13, los que estén a favor, en forma económica manifestarlo levantado la mano, estamos votando el expediente 118/13, el primero que se propuso.*

Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
12	00	00

Aprobado.

*Y el dictamen 207/13, queda propuesto a una mesa de trabajo en conjunto con la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales.*

**Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria...**

*Para antes, en el anterior que ya se aprobó ¿se necesita autorizar algún orador, ya está?, sino, para que quede establecido que va a ser la Regidora Andrea.*

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN 2012 – 2015****SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE  
DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO****MINUTA Y ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN**

**Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal...**

*Si, ya está, lo que pasa es que en la Comisión de Hacienda y en la de Educación ya se designó por eso ya no lo comentamos, ya estaba aprobado, pero solicito también su apoyo.*

Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
12	00	00

*Aprobado.*

*Como siguiente punto del orden del día es asuntos varios ¿tienen algún asunto que tratar?, yo solamente tendría uno, el cederle la palabra al Licenciado Mario Alberto Manzano Cuevas, Director General de Desarrollo Social y Humano, que está recién nombrado en esa Dirección, gracias por acompañarnos.*

**Mario Alberto Manzano Cuevas, Director General de Desarrollo Social y Humano**

*Con su permiso gracias presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Humano, gracias regidores por permitirme estar aquí, primero que nada quiero agradecer que hace un año me apoyaron en otro lugar que me asigno el Presidente, les agradezco su confianza, su colaboración, no había tenido oportunidad de agradecerles personalmente, entonces pos' hoy aprovecho la ocasión para agradecerles, José Ramón, Pepe Toño, Hugo, Enrique, Juan Ramón perdón, Roberto, Laura, Elizabeth, Griselda, Profe Isidoro, Margarita, Oscar, estoy a sus órdenes, mi oficina saben dónde está, a los que no saben es Gómez Farías 121, las puertas de mi oficina siempre están abiertas para apoyarlos en todo lo que un humilde servidor les pueda apoyar, sería todo por mi parte y gracias nuevamente Presidenta.*

**Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal...**

*Al contrario, gracias Director por acompañarnos en esta Comisión; para desahogar el sexto y último punto del orden del día y sin haber más asuntos que tratar en esta Sesión de la Comisión de Desarrollo Social y Humano, correspondiente al día 16 de octubre de 2013, se da por concluida, siendo las 14:36 horas del día de su inicio. Gracias por su presencia.*

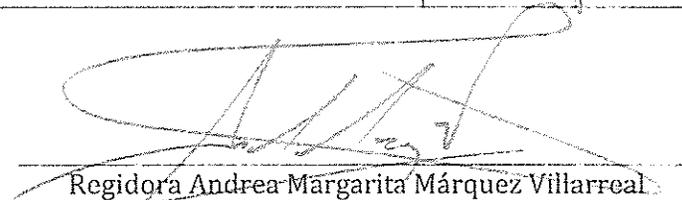
**Sin otro asunto que tratar, la sesión se dio por concluida a las 14:36 catorce horas con treinta y seis minutos del día en que se actúa y para dar constancia de lo ahí expuesto y acordado, firman al calce y margen de la presente minuta y acta de acuerdos, los que en ella participaron y así quisieron hacerlo. Conste.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN 2012 - 2015

SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE  
DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

MINUTA Y ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN

Regidor Integrante de la Comisión	Firma
Regidor Enrique Torres Ibarra	
Regidor Isidoro Gallardo Flores	
Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo	
Regidora Griselda Morales González	
Regidora Laura Lorena Haro Ramírez	
Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez	
Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes	
Regidora María Elizabeth Cruz Macías	
Regidor José Antonio de la Torre Bravo	
Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria	
Regidor Hugo Rodríguez Díaz	
Regidora María Margarita Alfaro Aranguren	Margarita Alfaro



Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal  
Presidente de la Comisión Colegiada y  
Permanente de Desarrollo Social y Humano